



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 145 -D-FISI-UNAP-2023.

Iquitos, 17 de octubre del 2023

Visto, el memorando Nº 041-D-FISI-UNAP-2023 de fecha 13 de octubre 2023, del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien solicita, se emita Resolución Decanal, designando a partir del 04 de octubre del 2023, la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – FISI al Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA CORTEGANO, docente Ordinario de la categoría de Principal a tiempo completo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria, reconoce con eficacia anticipada, al 29 de setiembre del 2021 el mandato como decano al Dr. Ángel Enrique López Rojas.

En esa misma línea, el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, indican que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no puede reelegirse de manera inmediata.

Que, el artículo 38 de la ley Nº 30220, ley universitaria indica; "*La unidad de Postgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de postgrado de la facultad*". Esta dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga.



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

En esa misma línea el Estatuto de la UNAP, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2021-AU-UNAP, de fecha 31 de marzo del 2021 precisa; *"La unidad de Postgrado es la encargada de planificar, organizar, dirigir e integrar, programas de segunda especialidad profesional, diplomados, maestrías y doctorados y otros de educación continua de la facultad. Esta a cargo de un director que debe ser un docente ordinario con igual o mayor grado a los que otorga, designado por el decano y ratificado por el consejo de facultad, por un periodo de dos (2) años. Coordina con la Escuela de Postgrado.*

Las atribuciones del director de la unidad de postgrado están consignadas en el artículo 41 del estatuto institucional.

Que, con memorando Nº 041-D-FISI-UNAP-2023 de fecha 13 de octubre del 2023, el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita, a esta secretaría académica que se emitir la Resolución Decanal, designando a partir del 04 de octubre del 2023 la Unidad de postgrado de la FISI al Dr. CARLOS ALBERTO, GARCIA CORTEGANO, docente Ordinario de la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva.

Que, la designación del Dr. **CARLOS ALBERTO, GARCIA CORTEGANO** debe ser ratificado por el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), conforme las normas y reglamentos vigentes.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. – Designar con eficacia anticipada al **04 de octubre del 2023** la Dirección de la Unidad de Postgrado de la FISI, al Dr. **CARLOS ALBERTO GARCIA CORTEGANO**, docente Ordinario de la categoría de Principal a Tiempo Completo de esta Facultad; conforme las normas y reglamentos vigentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP



Lic. Adm. Wilson Panduro Curirima
Secretario Académico
FISI - UNAP

